

193. «J. Ramos Massuet, S. A.» (31-12-84).
 194. «Red de Suministros Industriales, S. A.» (31-12-84).
 195. «Regex, S. A.» (13-2-85).
 196. «Rifa, S. A.» (31-12-84).
 197. «Risfil, S. A.» (30-8-84).
 198. «Rizo Tejidos, S. A.» (20-11-84).
 199. «Robreño, Esperalba y Puig Limitada» (20-12-84).
 200. «C. Roca, S. A.» (31-12-84).
 201. «Enrique Roca, S. A.» (31-12-84).
 202. «Roca Umbert, S. A.» (13-2-85).
 203. «Rok, S. A.» (31-12-84).
 204. «Juan Roma, S. A.» (13-2-85).
 205. «J. Roselló, S. A.» (12-1-85).
 206. «José Royo, S. A.» (12-1-85).
 207. «Safotex de Salomón Forado Benasuli» (22-12-84).
 208. «Salami, S. A.» (31-12-84).
 209. «Sauleda, S. A.» (31-12-84).
 210. «Sedespa, S. A.» (15-3-85).
 211. «Serra Feliu, S. A.» (31-12-84).
 212. «Serra y Figueras, S. L.» (31-12-84).
 213. «S. A. Bonjorn» (15-3-85).
 214. «S. A. Industrias del Algodón» (31-12-84).
 215. «S. A. Sans» (13-2-85).
 216. «S. A. Quinorgan» (20-12-84).
 217. «S. A. Recasens» (31-12-84).
 218. «S. A. Vilades» (31-12-84).
 219. «S. A. Textil G.M.B.» (15-3-85).
 220. «S. A. Ymber» (15-3-85).
 221. «Socimex, S. A.» (31-12-84).
 222. «Solimex, S. A.» (2-12-84).
 223. «S. A. Ros» (31-12-84).
 224. «Soliva, S. A.» (31-12-84).
 225. «Star-Textil, S. A.» (31-12-84).
 226. «Subirats de Filats, S. L.» (5-9-84).
 227. «Andrés Teixido Basuli, S. A.» (31-12-84).
 228. «Textil AGB, S. A.» (30-8-84).
 229. «Textil Artesama, S. A.» (30-8-84).
 230. «Textil B.C.H., S. A.» (31-12-84).
 231. «Textil Darro, S. A.» (31-12-84).
 232. «Textil Enbar, S. A.» (20-12-84).
 233. «Tejidos Rebes, S. A.» (15-3-85).
 234. «Textil Besós, S. A.» (15-3-85).
 235. «Textil Clapes, S. A.» (15-3-85).
 236. «Textil Z.E.D.E., S. A.» (12-1-85).
 237. «Rosendo Galofre, S. A.» (31-12-84).
 238. «Textil Planas Oliveras, S. A.» (30-8-84).
 239. «Textil Santanderina, S. A.» (5-11-84).
 240. «Textil Torras Valenti, S. A.» (31-12-84).
 241. «Textil Utset, S. A.» (27-11-84).
 242. «Textil Ara, S. A.» (12-1-85).
 243. «Textiles Bertrand Serra, S. A.» (15-3-85).
 244. «Textiles Deco, S. A.» (31-12-84).
 245. «Textiles y Confecciones Europeas, S. A.» (31-12-84).
 246. «Textiles y Derivados, S. A.» (26-11-84).
 247. «Textiles Unidas, S. A.» (15-3-85).
 248. «Toallas Comando, S. A.» (31-12-84).
 249. «Vda. de José Tolra, S. A.» (15-3-85).
 250. «Tomás Castaño, S. A.» (31-12-84).
 251. «Trovell, S. A.» (30-8-84).
 252. «Turbofil, S. A.» (31-12-84).
 253. «Velenri, S. A.» (12-1-85).
 254. «Vamo, S. A.» (15-3-85).
 255. «Vilco, S. A.» (12-1-85).
 256. «José Valeri Homs, S. A.» (30-8-84).
 257. «Valle y Cia., S. A. (Sucesores de)» (31-12-84).
 258. «Velamén, S. A.» (31-12-84).
 259. «Vich Industrial, S. A.» (31-12-84).
 260. «S. Vilarrasa, S. A.» (31-12-84).
 261. «Vistamil, S. A.» (31-12-84).
 262. «Yehane Española, S. A.» (31-12-84).

Segundo.—Se otorga esta concesión hasta el 1 de diciembre de 1985 a partir de las respectivas fechas señaladas a continuación del nombre de la Empresa, debiendo el interesado en su caso, solicitar la prórroga, con un mes de antelación a su caducidad.

Tercero.—En lo que no está dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias se aplicarán las normas generales sobre el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo contenidas en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

5084

RESOLUCION de 17 de enero de 1985, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se habilitan las instalaciones del Depósito Franco en el aeropuerto de Palma de Mallorca para el despacho de mercancías en régimen TIR.

La Empresa Nacional «Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, Sociedad Anónima» (ALDEASA), concesionaria de la explotación y administración del Depósito Franco en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, solicita se habilite una zona de dicho Depósito para el despacho de mercancías en Régimen TIR, lo que implicaría su almacenamiento y la consolidación y desconsolidación de cargas que utilicen dicho transporte internacional.

Vista la disposición final primera del Decreto 1250/1966, de 12 de mayo, que autoriza a esta Dirección General por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda para habilitar para el despacho de mercancías en régimen TIR cualquier Depósito Franco, se resuelve lo siguiente:

Primero.—Se habilitan las instalaciones del Depósito Franco del aeropuerto de Palma de Mallorca, cuyo concesionario de explotación y administración es la Empresa Nacional «Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, Sociedad Anónima» (ALDEASA), para el despacho de mercancías en régimen TIR tanto de entrada como de salida.

Segundo.—Se autoriza, asimismo, el almacenamiento, la consolidación y la desconsolidación de cargas en el citado régimen.

Tercero.—La parte de las instalaciones que se destine a los fines antedichos estará separada físicamente de aquella otra dedicada a las actividades privativas del Depósito Franco.

Lo que se hace público para conocimiento de los Servicios de Aduanas y comercio en general.

Madrid, 17 de enero de 1985.—El Director general, Miguel Angel del Valle y Bolaño.

5085

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de marzo de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	173,395	173,829
1 dólar canadiense	126,786	127,104
1 franco francés	18,203	18,249
1 libra esterlina	212,929	213,462
1 libra irlandesa	173,430	173,864
1 franco suizo	65,667	65,832
100 francos belgas	276,635	277,328
1 marco alemán	55,581	55,720
100 liras italianas	8,705	8,726
1 florín holandés	49,260	49,383
1 corona sueca	19,304	19,352
1 corona danesa	15,568	15,607
1 corona noruega	19,352	19,401
1 marco finlandés	26,717	26,784
100 chelines austriacos	792,554	794,538
100 escudos portugueses	98,660	98,907
100 yens japoneses	68,849	69,021
1 dólar australiano	121,983	122,289

MINISTERIO DEL INTERIOR

5086

ORDEN de 14 de enero de 1985 por la que se dispone el cumplimiento del auto de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso promovido por el Policia Nacional don Santiago Flores Rubio.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Santiago Flores Rubio, representado por el Procurador se-

ñor Alvarez del Valle, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Interior - Dirección de la Seguridad del Estado - por la que se disponía la separación y baja definitiva en el Cuerpo de la Policía Nacional del recurrente, se ha dictado auto con fecha 29 de noviembre de 1984, cuya parte dispositiva es como sigue:

«La Sala, por ante mí, dijo: Que debía decretar y decretaba la suspensión de la resolución impugnada en este recurso contencioso-administrativo. Una vez firme esta resolución, póngase en conocimiento de la Administración a sus efectos. Lo mandan y firman los señores de la Sala, certifico. Firmado.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos el expresado auto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1985.-P. D., el Director general de Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

5087

RESOLUCION de 4 de febrero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al excelentísimo señor General de Brigada de dicho Cuerpo, en situación de reserva activa, don Diego Daza Ramirez.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado», número 37, del 12).

Esta Subsecretaria resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, mediante Orden de fecha 4 de julio de 1984, en su categoría de Cruz de Plata, al excelentísimo señor General de Brigada de dicho Cuerpo, en situación de reserva activa, don Diego Daza Ramirez.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 4 de febrero de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidrobo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5088

RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras se ha ordenado iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto: «7-I-282, Variante de Linares, CN-322, Punto kilométrico 116,400 al 126,900, Tramo: Linares, Provincia de Jaén».

Al estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.-Hacer pública, para conocimiento general, la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», periódico «Diario Jaén», de Jaén, y tablones de anuncios de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico y del Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Segundo.-Señalar las fechas de los días 14, 15, 21, 22, 28 y 29 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Linares (Jaén), sin perjuicio de practicar los reconocimientos de terreno que se estimen pertinentes a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación.

A dicho acto, deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero.-Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la ocupación.

Cuarto.-Publicada la lista mencionada en el apartado primero, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico -paseo de la Farola, 7, Málaga-16- o en el Ayuntamiento de Linares (Jaén), las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 14 de marzo de 1985.-El Ingeniero jefe, Juan Brotóns Pazos.-4.577-E (20048).

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada m ²
1	Don Federico Marín Bueno	Cortijo de Bago, s/n. Linares (Jaén)	Olivar	748
2	Don Federico Marín Bueno	Cortijo de Bago, s/n. Linares (Jaén)	Olivar	24.600
3	Compañía Minera Sopwith	Carretera Bailén, s/n. Linares (Jaén)	Olivar	3.459
4	Doña Esperanza Marín Bueno	Cortijo de Bago, s/n. Linares (Jaén)	Olivar	23.337
5	Compañía Minera Sopwith	Carretera Bailén, s/n. Linares (Jaén)	Pastizal	1.302
6	Doña Esperanza Marín Bueno	Cortijo de Bago, s/n. Linares (Jaén)	Olivar	28
7	Doña María López Villodres	La Unión, 16. Linares (Jaén)	Huerta	2.505
8	Don Antonio García Solana	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	2.237
9	Don Juan A. Lucena Jiménez	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	1.806
10	Don Manuel Pérez Moreno	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	1.368
11	Don Antonio Lorite Reyes	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	184
12	Don José González Hidalgo	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Olivar	12.851
13	Doña Encarnación Ramírez Cervantes	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	432
14	Don Marino Corpas Cid	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	250
15	Don Manuel Maza López	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Olivar	5.104
16	Don Eugenio Miranda Fernández	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Olivar	540
17	Don Francisco Corpas Cid	Barrio Puente Genil, 26. Linares (Jaén)	Olivar	7.118
18	Don Antonio Camarero del Carpio	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Huerta	10.024
19	Don Antonio Ramírez Cervantes	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Olivar	5.058
20	Don José Romero Fernández	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Olivar	4.017
21	Don Manuel Sánchez Suárez	Vega de Santa María. Linares (Jaén)	Olivar	590
22	Doña Carmen Velasco Mendoza	Paseo de Linarejos, 8. Linares (Jaén)	Cereal	19.158